

**Gobierno del Estado de Querétaro**

**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1169-2021

1169-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,002,218.4
Muestra Auditada	1,702,353.6
Representatividad de la Muestra	85.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al Gobierno del Estado de Querétaro fueron por 2,002,218.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,702,353.6 miles de pesos, que representaron el 85.0%.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno implementado en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2020, (FASSA 2020), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, para lo cual se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Ambiente de control	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ contaron con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con códigos de conducta y ética, dados a conocer al personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de su página de internet y tienen implementado como procedimiento la firma de la Carta compromiso del Código de Ética y Conducta de los SESEQ.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, implementado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</li> <li>• Los SESEQ informan a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con el Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, en materia de auditoría interna.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Control Interno, de Administración de Riesgos y de Control y Desempeño Institucional.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones en materia de adquisiciones.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un Comité de Obras Públicas.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un Reglamento Interior y con un Manual de Organización en los que se establecen, la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</li> <li>• En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; en la Ley de la Administración Pública del Estado; en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado; en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización, se establecen las facultades y atribuciones del Secretario de Salud y del Coordinador General de los Servicios de Salud.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con el Reglamento Interior, donde se establecen, la delegación de funciones, la dependencia jerárquica, las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información; asimismo, en materia de fiscalización; de rendición de cuentas y de armonización contable.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y con un catálogo de puestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ no cuentan con un programa actualizado de capacitación para el personal.</li> <li>• Los SESEQ carecen de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</li> </ul>
Administración de Riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ cuentan con un Plan Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</li> <li>• Los SESEQ establecieron metas cuantitativas.</li> <li>• Los SESEQ determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</li> <li>• Los SESEQ realizan la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos con base en los objetivos estratégicos establecidos.</li> </ul>	

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</li> <li>• Los SESEQ establecieron un Comité de Administración de Riesgos que lleva a cabo el registro y control de los mismos.</li> <li>• El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</li> <li>• El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses tiene reglas de operación formalizadas.</li> <li>• Los SESEQ identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.</li> <li>• Los SESEQ indicaron los tres procesos sustantivos siguientes: proceso de acreditación y reacreditación de establecimientos de salud; proceso de supervisión para establecimientos acreditados y proceso de vigilancia sanitaria. Por otra parte, indicó los tres procesos adjetivos (administrativos) siguientes: proceso de establecimientos de salud con aval ciudadano; proceso de ejecución de los recursos financieros de los programas especiales y proceso de registro y administración del padrón de proveedores. En los cuales se evaluaron los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución; y elaboraron un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</li> <li>• Los SESEQ tienen códigos de conducta y ética, en los que se establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</li> <li>• Los SESEQ analizaron la situación de los riesgos y su atención es informada al titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</li> </ul>	
<b>Actividades de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ cuentan con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un manual en el que se establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> <li>• Los SESEQ tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con una Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</li> <li>• Los SESEQ cuentan con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</li> <li>• Los SESEQ implementaron manuales de procedimientos de seguridad y de comunicaciones para los sistemas informáticos; asimismo, se cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</li> </ul>	

Fortalezas	Debilidades
Información y comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ contaron con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos establecidos en su plan estratégico.</li> <li>• Los SESEQ establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en materia de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Los SESEQ establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Fiscalización y de Rendición de Cuentas.</li> <li>• Los SESEQ informan periódicamente al Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</li> <li>• Los SESEQ cumplen con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</li> <li>• Los SESEQ cumplieron con la generación del Estado Analítico del Activo, del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, del Estado Analítico de Ingresos, del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, del Estado de Situación Financiera, del Estado de Actividades, de los Estados de Cambios en la Situación Financiera, de los Estados de Variación en la Hacienda Pública, del Estado de Flujo de Efectivo, del Informe sobre Pasivos Contingentes; así como con la generación de las Notas a los Estados Financieros.</li> <li>• Los SESEQ aplicaron una evaluación de Control Interno y de riesgos en el último ejercicio fiscal.</li> <li>• Los SESEQ implementaron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</li> <li>• Los SESEQ tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.</li> </ul>	
Supervisión	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ evaluaron los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>• Los SESEQ elaboran un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</li> <li>• Los SESEQ realizan el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna.</li> <li>• Los SESEQ realizaron autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</li> <li>• Los SESEQ llevaron a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los SESEQ no llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</li> </ul>

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94.2 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los SESEQ en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF) abrió una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2020 y sus rendimientos financieros generados, dentro del plazo establecido en la normativa; asimismo, notificó dicha cuenta a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para efectos de la radicación de los recursos.

**3.** Los SESEQ abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FASSA 2020 y sus rendimientos financieros generados, la cual se notificó a la SPF para efectos de la radicación de los recursos.

**4.** La Federación, mediante la TESOFE, asignó a la SPF los recursos del FASSA 2020 por 2,002,218.4 miles de pesos, mediante transferencias líquidas por 1,976,779.7 miles de pesos realizadas dentro de las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales, y 25,438.7 miles de pesos por afectaciones presupuestarias, que corresponden a pagos a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)”, pagos al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA)” y aportaciones al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)”, efectuados a cuenta del presupuesto del Gobierno del Estado. Cabe señalar que los recursos citados no se gravaron o afectaron en garantía.

**5.** La SPF transfirió a los SESEQ 1,976,779.7 miles de pesos del FASSA 2020, dentro del plazo establecido por la normativa y realizó afectaciones presupuestarias por 25,438.7 miles de pesos, por pagos a terceros efectuados con cargo al presupuesto del Gobierno del Estado de Querétaro.

**6.** La cuenta bancaria que utilizó la SPF para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2020, fue productiva y específica; asimismo, se comprobó que el saldo de la cuenta bancaria, al 31 de diciembre de 2020, se corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; además, se identificó que en la cuenta bancaria citada no se incorporaron recursos locales u otros y que los recursos del fondo no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administren recursos de otras fuentes de financiamiento.

**7.** La cuenta bancaria que utilizaron los SESEQ para la recepción de los recursos del FASSA 2020, fue productiva y específica; además, se identificó que el saldo de la cuenta bancaria del fondo al 31 de marzo de 2021 se corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos y que no se incorporaron recursos locales u otros.

8. Los SESEQ utilizaron 5 cuentas bancarias adicionales a la cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos del FASSA 2020, por lo que la administración de dichos recursos no se realizó desde una sola cuenta bancaria.

El Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/186/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

9. La SPF registró contable y presupuestariamente los recursos ministrados por la TESOFE del FASSA 2020 por 2,002,218.4 miles de pesos, así como las transferencias que realizó a los SESEQ; asimismo, se identificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del FASSA 2020 se encuentra debidamente conciliada.

10. Los SESEQ registraron contable y presupuestariamente los recursos del FASSA 2020 por 2,002,218.4 miles de pesos; así como los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2020 por 5,813.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 por 549.6 miles de pesos; adicionalmente, registraron contable y presupuestariamente 32.6 miles de pesos por concepto de otros aprovechamientos derivados de las sanciones aplicadas a proveedores, que tienen su origen en los recursos del FASSA 2020.

11. Los SESEQ registraron en su sistema contable y presupuestario los egresos realizados por 1,997,070.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, con cargo en los recursos del FASSA 2020. Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de erogaciones correspondientes a gastos y pagos de servicios personales por 1,702,353.6 miles de pesos, las cuales están respaldadas con la documentación original que comprobó y justificó el gasto y cumplen con los requisitos fiscales; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO FASSA 2020".

### **Destino de los Recursos**

12. Al Gobierno del Estado de Querétaro le asignaron 2,002,218.4 miles de pesos del FASSA 2020, los cuales se reportaron comprometidos al 31 de diciembre de 2020, a la misma fecha se devengaron 1,932,621.2 miles de pesos y se pagaron 1,925,492.1 miles de pesos, que representan el 96.5% y 96.2% de los recursos transferidos, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2021 se devengaron 1,997,077.3 miles de pesos y se pagaron 1,997,070.8 miles de pesos, los cuales representan el 99.7% de los recursos del fondo, por lo que existieron recursos comprometidos no devengados por 5,141.1 miles de pesos y recursos devengados no pagados por 6.5 miles de pesos, que totalizan 5,147.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE el 13 de abril de 2021.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Monto asignado	Monto comprometido al 31 de diciembre de 2020	Monto devengado al 31 de diciembre de 2020	%	Monto pagado al 31 de diciembre de 2020	%	Monto devengado al 31 de marzo de 2021	Monto pagado al 31 de marzo de 2021	%
1000	Servicios Personales	1,601,735.5	1,601,735.5	1,601,735.5	80.0	1,601,735.5	80.0	1,601,735.5	1,601,735.5	80.0
2000	Materiales y Suministros	247,788.9	247,788.9	210,571.1	10.5	209,003.3	10.4	244,760.2	244,760.2	12.2
3000	Servicios Generales	145,912.8	145,912.8	114,318.3	5.7	108,757.0	5.5	143,800.4	143,793.9	7.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,135.6	1,135.6	1,135.6	0.1	1,135.6	0.1	1,135.6	1,135.6	0.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,645.6	5,645.6	4,860.7	0.2	4,860.7	0.2	5,645.6	5,645.6	0.3
<b>TOTAL</b>		<b>2,002,218.4</b>	<b>2,002,218.4</b>	<b>1,932,621.2</b>	<b>96.5</b>	<b>1,925,492.1</b>	<b>96.2</b>	<b>1,997,077.3</b>	<b>1,997,070.8</b>	<b>99.7</b>

FUENTE: Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto de gasto, registros contables y presupuestarios y estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye rendimientos financieros generados.

**13.** En la cuenta bancaria de los SESEQ al 31 de diciembre de 2020, se generaron rendimientos financieros por 5,813.2 miles de pesos; asimismo, se obtuvieron 32.6 miles de pesos por concepto de otros aprovechamientos derivados de las sanciones aplicadas a proveedores; lo que integra un importe disponible por 5,845.8 miles de pesos, los cuales fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 se devengaron y pagaron 5,797.1 miles de pesos. La diferencia por 48.7 miles de pesos se reintegró a la TESOFE el 13 de abril de 2021; por otra parte, al 31 de marzo de 2021, se generaron rendimientos financieros por 549.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE el 13 de abril de 2021.

### Servicios Personales

**14.** Con una muestra seleccionada de 150 trabajadores adscritos a los SESEQ, se verificó que el personal revisado contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para los puestos bajo los cuales se erogaron recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2020.

**15.** Los pagos al personal federal, homologado, formalizado y regularizado por concepto de sueldo, asignación bruta, ayuda para gastos de actualización, despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicio, se ajustaron a los tabuladores autorizados y las remuneraciones por conceptos de prima vacacional, aguinaldo, medidas de fin de año, así como los estímulos económicos, se otorgaron conforme lo establecen las disposiciones jurídicas aplicables, por categoría de puestos de las rama médica, paramédica y grupo afín, así como de la rama

administrativa; asimismo, se determinó que los recursos del FASSA 2020 destinados para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y suplencias, por un monto total de 1,601,735.5 miles de pesos, correspondió al 80.0% de los recursos ministrados del FASSA 2020 y a un total de 6,779 trabajadores; de los cuales 5,271 correspondieron a las ramas médica, rama médica de confianza, paramédica y grupo afín, por un total de remuneraciones por 1,291,210.5 miles de pesos y 1,508 a la rama administrativa y al personal de mando por un total de remuneraciones por 310,525.0 miles de pesos; lo que representó el 80.6% y 19.4%, respectivamente, del monto total de remuneraciones.

Personal que operó la prestación de servicios de salud pagado con recursos del FASSA 2020

Descripción	Total de trabajadores	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (Miles de pesos)	% que representó del total de las remuneraciones
Rama Médica, Paramédica y Afín					
Médica	1,311	1,311	19.3	490,362.9	30.6
Paramédica	3,635	3,635	53.6	746,522.3	46.6
Afín	325	325	4.8	54,325.3	3.4
Suma	5,271	5,271	77.7	1,291,210.5	80.6
Administrativo afín	1,241	1,241	18.4	230,107.1	14.4
Personal de mando	267	267	3.9	80,417.9	5.0
Suma	1,508	1,508	22.3	310,525.0	19.4
Total	6,779	6,779	100.0	1,601,735.5	100.0
Total ministrado al Estado de Querétaro del FASSA 2020.					2,002,218.4

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Homologado, Formalizado, Regularizado y Suplencias

**16.** Los SESEQ pagaron medidas de fin de año por el monto autorizado al personal operativo en activo; asimismo, no pagaron medidas de fin de año a personal con categoría de mando o de enlace.

**17.** En los SESEQ, durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron 87 bajas de trabajadores y se otorgaron licencias sin goce de sueldo a 40 trabajadores, a los cuales no se les realizaron pagos posteriores a sus fechas de baja ni durante su licencia.

**18.** Se verificó que 44 trabajadores adscritos a los SESEQ fueron comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, y se cuenta con las autorizaciones emitidas en tiempo y forma por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal.

**19.** Con una muestra seleccionada de 347 servidores públicos, que se integró por 37 trabajadores del “Laboratorio Estatal de Salud Pública”, 150 trabajadores del “Hospital General de Querétaro”, 80 trabajadores del “Hospital General de San Juan del Río”, y 80 trabajadores del “Centro de Salud con Servicios Ampliados Amealco”, se verificó que los responsables de los citados centros de trabajo informaron y justificaron que el personal estuvo adscrito y laboró durante el ejercicio fiscal 2020 en dichos centros de trabajo.



20. Los SESEQ realizaron las retenciones y los enteros en tiempo y forma a las instituciones correspondientes por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y cuotas de Seguridad Social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y al Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR), por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos o actualizaciones.

### Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

21. Se identificó que los SESEQ adjudicaron los contratos números SESEQ-DA-009/2020, SESEQ-DA-012/2020, SESEQ-DA-062/2020, SESEQ-DA-205/2020 y SESEQ-DA-248/2019 mediante Licitación Pública Nacional (LPN); los cuales fueron debidamente formalizados dentro de los 10 días naturales a la notificación del fallo, por otra parte, se verificó que los accionistas no forman parte de dos o más personas morales, los contratos revisados cumplieron con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de licitación, con las propuestas técnicas y económicas, y con las condiciones pactadas en los mismos, y de igual manera se garantizó el cumplimiento de los contratos con las fianzas correspondientes, presentadas en tiempo y forma.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MUESTRA SELECCIONADA DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Número de licitación	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado	Monto pagado con FASSA 2020
LPN-51059001-001-2020	SESEQ-DA-009/2020	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico / Bolsas de Sangre / Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio Médico	36,870.1	36,870.1
LPN-51059001-004-2020	SESEQ-DA-012/2020	Material de Osteosíntesis	29,000.0	2,011.3
LPN-51059001-006-2020	SESEQ-DA-062/2020	Material Bombas de Infusión / Medicinas y Productos Farmacéuticos	36,499.5	13,497.8
LPN-51059001-012-2020	SESEQ-DA-205/2020	Medicinas y Productos Farmacéuticos	25,000.0	24,981.9
LPN-51059001-021-2019	SESEQ-DA-248/2019	Medicinas y Productos Farmacéuticos	60,000.0	30,061.5
Total			187,369.6	107,422.6

FUENTE: Expedientes de los procesos de adquisiciones, contratos, documentación comprobatoria y justificativa.

22. Se identificó que los SESEQ adjudicaron directamente los contratos números SESEQ-DA-008/2020 y SESEQ-DA-067/2020 debido a que los procedimientos de licitación pública números LPN-51059001-007-2020 y LPN-51059001-002-2020 se declararon desierto; adicionalmente, se verificó que las adjudicaciones directas contaron con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de los SESEQ; asimismo, se identificó que los proveedores adjudicados formalizaron los contratos dentro de los 10 días naturales a la notificación del fallo, por otra parte, se verificó que dichos contratos cumplieron con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, fueron

congruentes con lo estipulado en las bases de licitación y con las condiciones pactadas en los mismos; de igual manera se presentaron las propuestas técnicas y económicas y se garantizó el cumplimiento de los contratos con las fianzas correspondientes, presentadas en tiempo y forma.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MUESTRA SELECCIONADA DE CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Número de adjudicación directa	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado	Monto pagado con FASSA 2020
SESEQ-ADE-003-2020	SESEQ-DA-008/2020	Servicios de limpieza	56,448.0	11,703.1
SESEQ-ADE-034-2020	SESEQ-DA-067/2020	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos	8,900.0	8,231.2
		Total	65,348.0	19,934.3

FUENTE: Expedientes de los procesos de adquisiciones, contratos, documentación comprobatoria y justificativa.

**23.** Se identificó que los SESEQ adjudicaron directamente por excepción a la Licitación Pública los contratos números SESEQ-DA-400-2019, SESEQ-DA-366-2020BIS y SESEQ-DA-390/2020, para las cuales presentaron las aprobaciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de los SESEQ, así como los dictámenes de procedencia de adjudicación directa; asimismo, se identificó que los proveedores adjudicados formalizaron los contratos correspondientes; los cuales cumplieron con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y las operaciones se realizaron de conformidad con las condiciones pactadas en los mismos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado	Monto pagado con el FASSA 2020
SESEQ-DA-400-2019	Gases para uso medicinal	17,997.0	17,205.8
SESEQ-DA-366-2020BIS	Sustancias químicas para laboratorio médico	14,384.0	14,384.0
SESEQ-DA-390/2020	Sustancias químicas para laboratorio médico	30,616.3	30,616.3
	Total	62,997.3	62,206.1

FUENTE: Expedientes de los procesos de adquisiciones, contratos, documentación comprobatoria y justificativa.

**24.** Se identificó que los bienes y servicios prestados y suministrados al amparo de los contratos números SESEQ-DA-009/2020, SESEQ-DA-012/2020, SESEQ-DA-205/2020, SESEQ-DA-248/2019, SESEQ-DA-067/2020, SESEQ-DA-400-2019, SESEQ-DA-366-2020BIS y SESEQ-DA-390/2020, se entregaron en los lugares y fechas establecidas en los mismos; por otra

parte, se comprobó que, para los contratos números SESEQ-DA-008/2020 y SESEQ-DA-062/2020, los SESEQ calcularon y aplicaron correctamente las penas convencionales correspondientes por la entrega extemporánea de los bienes y servicios; por otra parte, se verificó el registro de entrada de los bienes en el almacén y la publicación de inventarios de los bienes adquiridos en su página de internet.

25. Los Hospitales Generales de Querétaro, San Juan del Río y Cadereyta tienen implementado un proceso de recepción, manejo y almacenamiento de medicamentos controlados; asimismo, se verificó que se contó con libros de control autorizados, licencias sanitarias y avisos de responsables para el debido control, guardia y custodia de los medicamentos adquiridos; por otra parte, con la revisión de una muestra de 150 recetas médicas se verificó la entrega de los mismos a los beneficiarios.

### **Transparencia**

26. El Gobierno del Estado de Querétaro reportó, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y publicó en su periódico oficial y en su página de internet, los formatos "Gestión de Proyectos" y "Nivel Financiero" de los cuatro trimestres del 2020; y el formato de "Indicadores" de los trimestres segundo y cuarto, en virtud de que los trimestres primero y tercero de dicho formato no son aplicables, toda vez que la medición de los indicadores enunciados se efectúa de manera semestral.

27. Las cifras reportadas en el cuarto trimestre en el formato de "Nivel Financiero" fueron congruentes con el estado analítico del presupuesto de egresos por objeto de gasto sin rendimientos al 31 de diciembre de 2020.

28. El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2020, el cual consideró la evaluación del FASSA 2020; asimismo, se verificó la publicación en su página de internet de dicha evaluación.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 27 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,702,353.6 miles de pesos, que representó el 85.0% de los 2,002,218.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa había ejercido el 96.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2020, el 99.7%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF) y los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).